



ACTA NO. 007/2023

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. JOSÉ DOLORES PÉREZ CAN, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL C. ROBERTO BOLIO RÍOS, REPRESENTANTE LEGAL DE MOTOSUMINISTROS, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRA AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 187/2022

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE 19 MOTOCICLETAS MARCA HONDA, MODELO 2023"

PROVEEDOR: MOTOSUMINISTROS, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. JOSÉ DOLORES PÉREZ CAN

CARGO: DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI)

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2022.

TOTAL: \$571,140.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE								
19	Vehículo	<p>MOTOCICLETA CGL125 TOOL, MARCA HONDA, AÑO 2023. MOTOR 4 TIEMPOS, MONOCILÍNDRICO, OHV, 2 VALVULAS. POTENCIA 9.7 HP/8,500 RPM. CILINDRADA 124.1 CC. TRANSMISIÓN 5 VELOCIDADES TIPO ROTATORIO. ENFRIADO POR AIRE NATURAL. CAPACIDAD DEL TANQUE 10.5 LTS. RENDIMIENTO 55 KM/LTS.</p> <p>GARANTÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 AÑOS DE GARANTÍA EN DAÑOS DE FABRICACIÓN (SOLO PARTES INTERNAS DEL MOTOR). 3 MESES DE GARANTÍA EN BATERÍA. <p>SERIES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CHASIS</th> <th>MOTOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3H1JA545XPD300006</td> <td>JA47E5078078</td> </tr> <tr> <td>3H1JA5454PD300020</td> <td>JA47E5078086</td> </tr> <tr> <td>3H1JA5450PD300029</td> <td>JA47E5078128</td> </tr> </tbody> </table>	CHASIS	MOTOR	3H1JA545XPD300006	JA47E5078078	3H1JA5454PD300020	JA47E5078086	3H1JA5450PD300029	JA47E5078128	\$492,362.07
CHASIS	MOTOR										
3H1JA545XPD300006	JA47E5078078										
3H1JA5454PD300020	JA47E5078086										
3H1JA5450PD300029	JA47E5078128										

Handwritten signature and blue scribble



ACTA NO. 007/2023

		3H1JA5451PD300010	JA47E5078090
		3H1JA5455PD300012	JA47E5078094
		3H1JA5452PD300016	JA47E5078082
		3H1JA5458PD300036	JA47E5078025
		3H1JA5454PD300034	JA47E5078133
		3H1JA545XPD300040	JA47E5078132
		3H1JA5455PD300009	JA47E5078089
		3H1JA5459PD300059	JA47E5078073
		3H1JA5455PD300060	JA47E5078023
		3H1JA5454PD300048	JA47E5078100
		3H1JA5456PD300035	JA47E5078120
		3H1JA5453PD300008	JA47E5078077
		3H1JA5453PD300011	JA47E5078091
		3H1JA5459PD300031	JA47E5078124
		3H1JA5456PD300021	JA47E5078085
		3H1JA5450PD300032	JA47E5078123

SUBTOTAL	\$492,362.07
16% I.V.A.	\$78,777.93
TOTAL	\$571,140.00

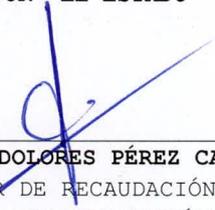
UNA VEZ VERIFICADO LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

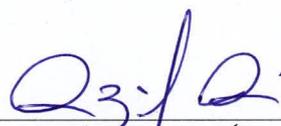
CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


 LIC. JOSÉ DOLORES PÉREZ CAN
 DIRECTOR DE RECAUDACIÓN
 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE


 C. ROBERTO BOLIO RÍOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 DE MOTOSUMINISTROS, S.A. DE C.V.

